

voló a baja altura sobre la refinería "Nico López" y arrojó una bomba de cien libras y varias latas que contenían material inflamable tipo napalm, que no explotaron. Inmediatamente después de haber lanzado su carga mortífera, desapareció en la misma dirección de su procedencia.

"En el curso del día 26, las agencias cablegráficas norteamericanas difundieron la noticia de que el ciudadano norteamericano Alexander Rorke había declarado ante los periodistas de Washington que "él se encontraba en el avión bimotor que había bombardeado la refinería", y que "otro de los norteamericanos participantes en el ataque es estudiante del Instituto Tecnológico de Massachusetts".

"La absoluta impunidad con que el mencionado avión pudo partir y regresar a territorio norteamericano y la posterior declaración, en la propia capital de Estados Unidos de América, de uno de sus tripulantes, sin que hasta el momento se conozca actuación alguna de las autoridades de ese país, demuestra que el Gobierno norteamericano no puede soslayar su responsabilidad con esos hechos, que, de haber logrado su objetivo, habrían ocasionado víctimas civiles.

"La circunstancia y la forma en que esta agresión se produjo permiten, asimismo, afirmar que las decisiones públicamente anunciadas por el Gobierno de

Estados Unidos de América, dirigidas aparentemente a impedir actividades provocadoras de los piratas contrarrevolucionarios contra Cuba, son descartadas de manera inexcusable. Resulta obvio, a todas luces, que si el Gobierno norteamericano quiere que la opinión pública mundial tome en serio sus propaladas decisiones contra la piratería en la región del Caribe, tendrá que adoptar medidas que efectivamente eviten la comisión de hechos como los acaecidos la noche del 25 de abril, en que se intentó bombardear una instalación industrial de un país que no está en guerra con ningún otro. Semejante acción constituye una de las más flagrantes y repudiables violaciones del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

"El Gobierno Revolucionario de Cuba expresa su más enérgica protesta por tales hechos y hace responsable al Gobierno de Estados Unidos de América de estos ataques piratas y de las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos."

Ruego a usted, señor Presidente, se sirva hacer circular esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos LECHUGA

Embajador,

Representante Permanente de Cuba
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5300

Carta de fecha 1º de mayo de 1963 dirigida al Secretario General por los representantes de Irak, Siria y la República Árabe Unida

[Texto original: inglés]

[1º de mayo de 1963]

En relación con la carta reproducida en el documento S/5297, tenemos el honor de formular la siguiente declaración:

1. En esta carta, Israel hacía algunas observaciones falaces sobre la declaración conjunta formulada el 17 de abril de 1963 por la República Árabe Unida, la República Árabe Siria y el Irak. En realidad, en esta declaración sólo se reiteraba y reafirmaba la opinión de nuestros tres Gobiernos que, como los de otros Estados árabes y no árabes, habían expresado por separado y conjuntamente en las Naciones Unidas o en declaraciones y resoluciones comunes, aprobadas en conferencias internacionales, que los derechos del pueblo de Palestina debían ser cabalmente protegidos.

2. Israel ha violado y soslayado en forma sistemática las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Palestina. Nunca se ha condenado por agresión a ningún gobierno árabe pero el Consejo de Seguridad ha condenado cinco veces a Israel por ataques militares premeditados. El ejemplo más elocuente de los actos de agresión de Israel ha sido el ataque a Egipto en 1956, que fue enérgicamente condenado por la comunidad internacional.

3. Así pues, su actuación no autoriza a Israel a acusar a otros de violación de la Carta de las Naciones Unidas ni a amenazar la paz y la seguridad internacionales. Ningún otro Miembro de las Naciones Unidas ha cometido sistemáticamente tantas agresiones, violaciones y actos ilegales.

4. Vistos los antecedentes agresivos de Israel, es impropio poner en duda el derecho de nuestro pueblo a protegerse contra el peligro del sionismo, que jamás ha ocultado sus propósitos expansionistas. Baste decir al respecto la declaración que hace el Sr. Ben Gurion

en el libro *Rebirth and Destiny of Israel*: "Agregaré que el Estado de Israel se constituyó sólo en una parte de la tierra de Israel".

5. Es indudable que, al suscitar esta cuestión, Israel trata en realidad de encubrir una posible acción militar contra los Estados árabes. Confirman esta convicción las recientes declaraciones de distintos dirigentes israelíes y sionistas, que amenazan invadir Jordania. No es ésta la primera vez que Israel recurre a subterfugios de este tipo para encubrir sus preparativos de agresión. Los Miembros de las Naciones Unidas advierten que, en múltiples ocasiones, Israel ha formulado propuestas o ha expresado temores infundados para disfrazar sus propios propósitos agresivos.

6. También resulta claro que Israel no desea que el pueblo árabe se una, y que trata de desvirtuar los propósitos de la unidad árabe, que ha sido siempre uno de los objetivos más caros de la nación árabe.

Nuestros Gobiernos estiman necesario señalar a la atención del Consejo de Seguridad las intenciones agresivas de Israel, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Le rogamos tenga a bien distribuir esta carta entre los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adnan PACHACHI

Representante Permanente del Irak
en las Naciones Unidas

(Firmado) Najmudine RIFAI

Representante Permanente Adjunto de Siria
en las Naciones Unidas

(Firmado) Mahmoud RIAD

Representante Permanente de la República
Árabe Unida en las Naciones Unidas